

Providencia, jueves, 2 de mayo de 2024

EX. DAC N° 5490/VISTOS: Lo dispuesto en los **artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior**, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades**; teniendo presente el **art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde**; los **art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales**; el **art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014**, que fija el texto refundido y sistematizado de la **Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios**.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 7038, de fecha 26 de Abril del 2024

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2024 / 1. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: CIERRE DE SUCURAL ANTE EL SII CON FECHA 09/04/2024.

- Tipo de Patente : COMERCIALES
- Rol : 2-182091
- Nombre o Razón Social : LEE LEE YUN HO
- Rut Empresa : [REDACTED]
- Dirección : ITALIA1152 LOCAL 6
- Giro : LOCAL DE COMERCIALIZACION DE JOYERIA Y BISUTERIA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/mmf.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas

MAURICIO ANTONIO MARTINEZ URR
Director Atención al Contribuyente (S)